

Minuta número 29
Sexagésima Tercera Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Receso correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Legal
Sesión celebrada el 23 de enero de 2017

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón 4 del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, María Beatriz Hernández Cruz, Beatriz Manrique Guevara y Verónica Orozco Gutiérrez y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca y Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. La diputada Arcelia María González González, se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto primero del orden del día.-----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con cuarenta y nueve minutos del veintitrés de enero de dos mil diecisiete.-----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad de votos.-----

La minuta número veintiocho levantada con motivo de la reunión celebrada el día doce de diciembre de dos mil dieciséis, resultó aprobada por unanimidad de votos, previa dispensa de su lectura.-----

Acto continuo, se dio cuenta con la correspondencia turnada a la Comisión, en los siguientes términos: 1. La Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado remite opinión a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «fuero constitucional». 2. La Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado y el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, envían comentarios a la iniciativa de adición a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «pueblos indígenas». 3. El Secretario General de Acuerdos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, la Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado y la Procuraduría General de Justicia del Estado, remiten

comentarios a la iniciativa de reformas y adiciones a diversos dispositivos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y por la que se expide la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Guanajuato. Dándose el acuerdo de enterados y se agradeció las respuestas a las consultas, mismas que serán analizadas al interior de la Comisión. 4. El Director General de Apoyo a la Función Edilicia del Municipio de León, el Presidente Municipal de San Felipe y el Secretario del Ayuntamiento de Cortazar, dan contestación a la consulta de la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. 5. El Encargado de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., comunica los acuerdos relativos a las consultas de las iniciativas por la que se reforma y adiciona la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Guanajuato; y de reforma a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de Pueblos Indígenas. 6. Las secretarías de los ayuntamientos de Romita y Tarandacuaio, los secretarios de los ayuntamientos de Cortazar y Moroleón; y el Presidente Municipal de San Felipe, dan contestación a la consulta de la iniciativa por la que se reforma y adiciona la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y se expide la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Guanajuato. 7. Las secretarías de los ayuntamientos de Romita y Tarandacuaio; y los secretarios de los ayuntamientos de Cortazar y Moroleón, comunican el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de adición a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «pueblos indígenas»; y 8. El ciudadano Eberardo Figueroa Conejo, de la Facultad de Derecho de la Universidad De La Salle Bajío, Campus Campestre de León, Gto., envía respuesta a las consultas de las iniciativas en materia de "Participación de los Congresos Locales en reformas constitucionales", que reforma y adiciona diversas disposiciones legales, a fin de que seguido el procedimiento legislativo se turne como iniciativa de esta Legislatura ante el Congreso de la Unión; y de reforma a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas y adiciones a la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, en materia de Designación del Titular del Organismo Estatal de Protección de Derechos Humanos, otorgándose el acuerdo de enterados y se agradeció las respuestas a las consultas.-----

Enseguida, la presidencia dio cuenta con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, en materia de «mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles», que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, la cual se tuvo por radicada a partir de ese momento. En consecuencia, la diputada presidenta consideró que, toda vez que la misma fue circulada en tiempo y forma vía electrónica a través de la secretaría técnica, era oportuno dictaminar, por ello, instruyó la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo y en los términos de la minuta, para discutirlo en la siguiente reunión de la Comisión. -----

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia instruyó a la secretaría técnica de la comisión la elaboración de un proyecto de dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de «justicia laboral», que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para ser discutido en la siguiente reunión de la Comisión.-

A continuación, la presidencia puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de la iniciativa por la que se deroga el párrafo tercero del artículo 133, y se reforma la fracción III del artículo 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Eduardo Ramírez Granja, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, ante la Sexagésima Tercera Legislatura, el cual fue circulado con anticipación vía electrónica, una vez lo cual se aclaró que se detectó un error en el envío y los contenidos de la misma, principalmente en los sujetos consultados, por ello, se instruyó la lectura a la propuesta de manera integral. Concluida la lectura no se registraron participaciones, y se recabó la votación, resultando aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. Se instruyó en consecuencia a la secretaría técnica para ejecutar los acuerdos tomados en dicha metodología.-----

En el apartado correspondiente a los asuntos generales se registró la participación del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto para solicitar información sobre el estado que guardaba la minuta constitucional en los 46 ayuntamientos como parte del Constituyente Permanente, y consideró que dada la importancia del tema era fundamental dar celeridad al proceso de aprobación de la misma; por su parte la diputada presidenta coincidió con lo dicho por el diputado y en razón de ello, instruyó a la secretaría técnica diera el puntual seguimiento a dicho proceso y mantener informada a la Comisión Legislativa sobre el tema comentado. La diputada Libia

Dennise García Muñoz Ledo refirió sobre la necesidad de retomar el trabajo de asesores y diputados en las mesas donde se analiza la integración de proyectos de iniciativas sobre la implementación del sistema estatal anticorrupción. .- - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con cuatro minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les cita para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

Doy fe. - - - - -

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta

Jorge Eduardo de la Cruz Nieto
Diputado Secretario